

EL FORO ARANZADI ELCHE ANALIZA LA GARANTÍA DE INDEMNIDAD

El XXII Foro Aranzadi Social Elche realizó ayer, por la tarde, una de sus sesiones en las instalaciones del Colegio de Abogados de Elche, con la colaboración de Grupo Asesor Ros.

Juan Martínez Moya, Magistrado de la Sala Cuarta del T.S, centró la sesión en los derechos fundamentales y el contrato de trabajo, en particular sobre la garantía de indemnidad. Explicó este concepto desde tres enfoques que se “retroalimentan: el normativo, los tribunales y el académico”.

La garantía de indemnidad “se configura como un instrumento esencial del ordenamiento jurídico para asegurar la efectividad de los derechos fundamentales y, de manera destacada, del derecho a la tutela judicial efectiva”, comentó Martínez. Su finalidad es “impedir que el ejercicio legítimo de tales derechos genere consecuencias perjudiciales para quien los ejercita, evitando así que el temor a represalias actúe como un factor disuasorio”.

Martínez afirmó que “su función protectora adquiere una especial relevancia en el ámbito de las relaciones laborales, caracterizadas por la posición de desigualdad estructural entre trabajador y empresario”. El ponente expuso varios ejemplos que crearon el debate en el aula.

El Foro Aranzadi Social es un encuentro entre profesionales, basado en la práctica y el debate, destinado a la actualización continua de los conocimientos necesarios en el ámbito del Derecho Laboral y la Seguridad Social.

Grupo Asesor Ros colabora desde sus inicios con el foro, siendo director del mismo Bruno Medina García, socio de la firma y abogado del área laboral.

En Elche, a 10 de febrero de 2026